Fecha: noviembre 30 de 2022

Lugar: Recinto Oficial Concejo Municipal de Páramo.

Asistentes: Honorables concejales Jorge Rico, Ramiro Vargas, Omar Meza, Juan Rivera, Hever Niño, Daniel Santos y María Patricia Ávila.

Orden del día

1. **Llamado a lista y comprobación del quorum.**
2. **Lectura discusión y aprobación del orden del día.**
3. **Continuación del segundo debate del PA. No. 009 de 2022.**
4. **Votación al PA. No. 009 de 2022.**
5. **Conformación de la comisión especial para aprobación de actas.**
6. **Elección de la mesa directiva para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).**
7. **Conformación de comisiones permanentes de presupuesto y plan para la vigencia 2023.**
8. **Conformación de comisiones especiales de Equidad para la Mujer, Ética y acreditación documental.**
9. **Elección de secretario general del HCM para la vigencia 2023.**
10. **Posesión y toma de juramento de la Personera Municipal para el periodo comprendido entre el primero (1°) de diciembre y el veintiocho (28) de febrero de 2023.**
11. **Lectura de correspondencia.**
12. **Proposiciones y asuntos varios.**
13. **Clausura del cuarto periodo de sesiones ordinarias de la vigencia 2022.**

Desarrollo.

1. **Llamado a lista y comprobación del quorum.**

Siendo las 02:20 p.m. se abre registro y procede el señor secretario a llamar lista para

comprobar quorum, confirmando la asistencia de los site (07) honorables concejales

2. **Lectura discusión y aprobación del orden del día.**

Se aprueba el presente orden del día.

3. **Continuación del segundo debate del PA. No. 009 de 2022.**

El honorable presidente, declara abierto la continuación de este debate al PA. No. 009 de 2022. Pregunta al señor secretario si se recibió respuesta sobre el proyecto que debe ejecutar el municipio, respecto al alcantarillado para la posterior reposición de algunas vías del municipio.

El señor secretario, manifiesta que tal como se concluyó el día de ayer se notificó al señor alcalde hoy a primera hora, cuando aún no ha recibido respuesta.

Realiza su intervención el HC Jorge manifestando que, recibió llamada del señor alcalde, donde hacia referencia a esta solicitud y, le indicaba que efectivamente habían hecho alguna modificación en secretaria de hacienda; para que se en la proyección de este PA. Se destinarán cuarenta millones de pesos, para atender ese compromiso adquirido con la gobernación, para reponer las tres calles y que por parte del municipio faltaría reponer dos alcantarillados, ya que una de estas tres calles ya se encuentra en buenas condiciones. Que de ser necesario en adelante adicionará mas recursos su son mas las calles que la gobernación va a reponer, por el daño causado por el transito de carga de material para el arreglo de la vía entre Páramo y Socorro.

El señor secretario comenta que la señora Sindy Portilla, informa que en cinco minutos tendrán el documento por escrito en la corporación.

El HC Jorge continúa diciendo que, respecto al articulo vigésimo primero de este PA. Pide que no se apruebe, puesto que son facultades del HCM, realizar las diferentes adiciones al presupuesto; que, por esto mismo, el HCM no fue citado a sesiones extraordinarias durante los últimos tres años, para cumplir estas funciones propias de

su investidura. Propone que primero se arregle el error de transcripción puesto que se repite dos veces "articulo vigésimo primero" una vez corregido este quedaría como vigésimo segundo y propone que este no se apruebe.

El señor secretario da lectura al oficio allegado desde el despacho del señor alcalde, referente a la solicitud que se elevó desde la corporación Municipal. este manifiesta que el PA. Ya contempla el rubro de arreglos de alcantarillado de las calles con las cuales se comprometieron con la gobernación a realizar, con el siguiente código y nombre: 2.3.2.02.02.005.40.01.04 Optimización alcantarillado con una designación de $40'215.650 y adquiere el compromiso la administración municipal de que cuando se tengan definidas las calles que se van a intervenir y si requiere de una apropiación mayor para suplir etas obras, se realizarán.

El HC Juan de Dios manifiesta que había encontrado ya el rubro en agua potable, pues allí hay un poco mas de doscientos treinta millones y dentro de este monto esta contemplado lo que responde el señor alcalde. Cree que este recurso que se contempla allí no será suficiente para realizar el plan maestro de alcantarillado en las dos calles que se van a reponer. Respecto a la solicitud que elevó el HCM referente a incrementar el rubro de mantenimiento y mejoramiento para restaurantes escolares y centros educativos; pregunta si finalmente ¿se incrementó? Manifiesta que, sería interesante que estos rubros queden asignados en este momento que es cuando se cuenta con el dinero.

El señor secretario da lectura nuevamente a la respuesta escrita que emitió el señor alcalde donde menciona que de ser necesario se realizarán las adhesiones presupuestales.

El HC Juan de Dios continúa expresando que ya en repetidas ocasiones se ha mencionado en el recinto, que no se entiende por que no se aprovechan los recursos naturales y culturales con los que cuenta el municipio. Lamenta que el Páramo, carezca de organización de tal manera que a pesar de todo lo que tenemos en sí no es un pueblo turístico, pues comenta que lamentablemente para la adecuación de lugares turísticos se designaron tan solo dos millones de pesos. Se debe buscar que los turistas consuman y pernocten en el municipio. Se debe preparar el municipio para

recibir la afluencia de turísticas que esperamos algún día lleguen. Comenta que además se debe educar y capacitar la gente para atender de la mejor manera, tanto como señalizar el municipio y que se hagan mas esfuerzos desde la administración municipal para promocionar el pueblo. Por lo tanto, este recurso lo considera insuficiente la designación, al igual que el otorgado a la PP. Del Agua. Dice que las adiciones que se hacen en febrero, se adicionan los recursos de balance de una vigencia a la otra con el destino especifico. Comenta que no se evidencia la gestión que se piensa hacer o que se pueda proyectar; siendo este un presupuesto bastante tímido y con metas cortas, espera que lleguen recursos que se puedan adicionar y se pueda hacer mas de lo que se proyecta hasta ahora. Agradece y finaliza su intervención.

La HC María Ávila comenta que se le ha notificado del abandono en el que se encuentran los centros educativos y centros deportivos del municipio. La finalidad es ser la voz de la comunidad, donde están preocupados por la situación en que se encuentra el municipio en muchos aspectos; queda la incertidumbre por los tiempos de espera para la contratación. Espera que se realicen las obras, por ejemplo, la realización de la esquina de la alegría ya que considera que se deben realizar y la comunidad debe entender que las obras se deben ejecutar; espera que la ley de garantías no imposibilite esta realización. Pide al señor secretario que de lectura a la correspondencia recibida por la vereda la Palmita, sector de Caguanoque y que trata sobre centros educativos.

El señor secretario da lectura al derecho de petición enviado por los padres de familia de esta vereda y sector; toda vez que trata sobre la solicitud de adecuación, mejoramiento de la escuela, ya que se presentó allí la violación que tuvo la seguridad del centro educativo; que, por las inclemencias del clima se han deteriorado las instalaciones del centro educativo; así como la ampliación de la escuela para que se incorpore allí un espacio para el restaurante escolar; y otras solicitudes que realizan los peticionarios y que da lectura al pie de la letra; este derecho de petición se encuentra en el archivo físico de la corporación municipal.

El HC Jorge Rico menciona que se solicitó por parte del ponente, la evaluación al plan de desarrollo municipal, que no fue suministrada. Considera que es una

evaluación muy significativa. Le surge la duda pues se aprobó en este PDM, la construcción de cien mejoramientos de vivienda y a la fecha no se ha realizado ninguno; espera que con lo que llegue a realizar esta administración en lo que queda de tiempo, asumiendo que cumpla con lo que corresponde a la vigencia 2023 llegaría al 25% y, si este 25% cuesta cincuenta millones de pesos, quiere decir que hacer los cien mejoramientos costaría doscientos millones de pesos; pudo analizar en el PA. No. 009 que hay un rubro de tan solo veintiocho millones para mejoramientos de vivienda. No entiende como a la fecha no se ha presentado al HCM una modificación al PDM, para poder ajustar; no comprende entonces posteriormente de donde saldrá el resto de dinero para hacer los restantes mejoramientos de vivienda. Queda pendiente el tema del EOT, preocupando que ante esta herramienta el HCM tiene la responsabilidad de aprobar; especialmente le preocupa el tema de la declaratoria de zonas de importancia ambiental y que se deben declarar reservas o de importancia estratégica, para poder tener las herramientas necesarias. Pagar alrededor de quinientos millones de pesos y no contar con esta importante y necesaria herramienta que ayude a garantizar nuestra estabilidad como humanidad en el tema socioambiental; dejando en los corporados un sin sabor. El presidente de ASOJUNTAS le preguntaba, que presupuesto se destinó para las JAC, con sorpresa ve que uno de los rubros se llama: apoyo y fortalecimiento de los procesos participativos de las JAC, con tan solo dos millones de pesos. En cambio, hay un rubro que refiere a la rendición de cuenta para promover la participación ciudadana; se ha dado cuenta que ha funcionado hacerlo de manera virtual, pero para esto se esta gastando seis millones de pesos; la mayoría de este recurso debería ir para el apoyo a las JAC, Maxime cuando se está viendo un plan de desarrollo que se empieza a gestar en el gobierno nacional, para empoderar y apoyar mas las JAC, mientras en el municipio solo se está dejando dos millones de pesos. Se va este periodo sin revisar la exoneración de impuesto predial donde están los aljibes que abastecen los acueductos del municipio; considera que son situaciones que se deben revisar, para que se le pueda dar la vuelta y se logre recaudar lo suficiente, pero a su vez se permita apoyar a quienes protegen estas zonas tan importantes. Se debe tener en cuenta la propuesta realizada por el gobierno nacional referente a los mataderos municipales; a sabiendas que el del municipio, no puede funcionar allí toda vez que se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio, pero, si se abre esta posibilidad considera que esta sería la mejor opción para los comerciantes como

para la demás población, por lo tanto, esta propuesta se debe revisar. En el arreglo y habilitación de 14 polideportivos del municipio que esta como meta en el PDM, lamentablemente se habilitó tan solo uno. Por todo esto y mas se pregunta porque no se presentó al HCM una modificación en algunos rubros del PDM y del Proyecto de presupuesto, para poder cumplir. Estas son apreciaciones que considera oportunas y de manera respetuosa realiza. Espera que para la siguiente vigencia se puedan ver mayores recursos para el municipio y poder cumplir mas metas que se han planteado. El señor presidente de la republica mencionó en la cumbre de alcaldes que tuvo hace poco, que las administraciones municipales se deben dedicar a la conservación del agua, y el municipio del Páramo se está quedando atrás con estas metas; pide que se trabaje con las JAC. La mayor fortaleza que se tiene en el municipio es el sector rural y que seria bueno apoyarlo con el turismo como se ha mencionado por el HC Juan de Dios. Así como el derecho de petición recibido por la asociación de padres de Caguanoque, comenta que todas las escuelas ameritan urgente arreglos y adecuaciones, pero sería mentira decir que se va a realizar, pues no hay suficiente presupuesto. Pero espera que haya una mejor canalización de esfuerzos entre los diferentes niveles de administración, municipal, departamental y nacional. Referente al proyecto de la PTAR, espera que se pueda montar rápidamente y dar solución. Respecto a lo mencionado por el secretario de planeación de poder canalizar recursos de la unidad de riesgos, espera que se dé; a pesar de que no se ha iniciado con este trámite, pues ayudaría a minimizar los daños que han causado, en el ramal de acceso al municipio; que es algo que se debe realizar ahora o luego con un mayor costo. Espera que se atiendan las recomendaciones que, desde el concejo municipal, la JAC, los acueductos y las escuelas se realizan pues, si esto sucede es porque se evidencia la necesidad. reconoce que ha sido complicado lo causado por la ola invernal, lamentando también que incluso por algunos canales de la región se han manifestado las falencias y realidades que viven en lo relacionado al clima en la vereda el Palmar. Se deben tomar las decisiones que correspondan así no gusten, pero que logren satisfacer las necesidades que se presentan en el municipio. Agradece y finaliza su intervención.

Se procede abrir el registro siendo las 03:18 pm. y se somete a votación la propuesta del HC Jorge, que comprende primero, subsanar el error de trascripción del

articulado ya que se repite el articulo vigésimo primero y posteriormente se suprimir el que corresponde al artículo vigésimo segundo, para que estas facultades permanezcan en el HCM. Esta propuesta es votada de manera negativa por los HCS Ramiro Vargas, Omar Meza y Daniel Santos, este último manifiesta que no está de acuerdo pues lo que concierne al tema de salud; de manera positiva por los HCS Hever Niño, Juan de Dios Rivera, Jorge Leonardo Rico y María Patricia Ávila; siendo así aprobada por la mayoría del HCM.

Se realizará un receso de diez minutos para posteriormente proceder a votar el PA. No. 009 de 2022.
Al regresar.

El HC Jorge interviene que ante la discusión de este proyecto, comenta que las bancadas del partido Cambio Radical y el partido de la U; realizan estas observaciones que ya han oído y, resalta el trabajo que se ha hecho por parte de la administración municipal por cumplir las metas del PDM, de paso la exhortan a esforzarse mas por cumplir estas metas que tienen estas falencias y que han sufrido desvió de recursos quizás sin suficiente fundamento y, que se pueda debatir, como fue el caso de la compra del lote donde se iba a realizar el patinódromo y, que tal como se dijo, se pudo haber invertido en el mantenimiento y mejoramiento de los catorce establecimientos deportivos, como se plasmó en las metas del PDM. Espera que este lote también se pueda estudiar la posibilidad de redireccionar la finalidad de este lote, para construir allí una sede educativa que permita el desarrollo de los jóvenes y niños de manera adecuada. Que las diferentes manifestaciones, como acciones para mejorar en el presupuesto, originadas en la misma ciudadanía, espera que sean tenidas en cuenta, para poder realizar proyectos como la adecuación de las calles y que el municipio cumpla con el compromiso de reponer el alcantarillado. Dentro del PDM quedó estipulado el cumplimiento de la meta de implementar las energías alternativas, que quedó aprobada también dentro del PDM el poder implementarla en los acueductos comunitarios. Que así mismo las recomendaciones de la PP del agua y la comisión para la equidad de la mujer, se pueda adelantar de la mejor manera y se le puedan incrementar los recursos para que se puedan realizar los trabajos propios. Que desde la corporación se eleve el comunicado plasmando estas recomendaciones al señor alcalde para que en el desarrollo de este

presupuesto en la siguiente vigencia tenga en cuenta lo manifestado en el recinto. Agradece a la corporación por haber oído y menciona que han tomado la decisión de avalar este PA. Con las modificaciones realizadas y las recomendaciones que espera sean transmitidas al señor alcalde. Agradece nuevamente y finaliza.

El señor secretario abre registro y somete a votación la propuesta realizada por el HC Jorge Leonardo Rico a solicitud del señor presidente del corporado, de enviar comunicación al señor alcalde donde se plasmen las recomendaciones, pidiendo se comisione a la mesa directiva para que reúna y revise las recomendaciones que a lo largo del cuarto periodo de sesiones han surgido, para que desde la secretaria general del HCM se eleve comunicado. Siendo las 03:40 p.m. se somete a votación esta propuesta y es aprobada por la totalidad de los HCS.

4. **Votación al PA. No. 009 de 2022.**

Se abre registro y se somete a votación el PA. No. 009 de 2022 por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos del municipio del Páramo Santander, para la vigencia fiscal 2023; siendo votada a favor, por la totalidad de los HCS.

5. **Conformación de la comisión especial para aprobación de actas faltantes por aprobar del cuarto periodo de sesiones ordinarias del año 2022.**

El HC Jorge Rico menciona que la ley menciona que deben quedar aprobadas todas las actas, y que, de no ser así, se debe designar comisión para la revisión y aprobación de estas.

Se propone por parte del HC Jorge, que se faculte a la mesa directiva para la revisión y aprobación de estas actas.

Se abre registro y se aprueba esta propuesta, por la totalidad de los HCS.

6. **Elección de la mesa directiva para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).**

El HC Ramiro Vargas propone para ocupar la presidencia del HCM para la vigencia 2023, al HC Daniel Santos.

El HC Juan de Dios Rivera propone a la HC María Patricia Ávila para ocupar la presidencia del HCM para la vigencia 2023.

Tras no encontrar objeción por los postulados se somete a votación las mencionadas postulaciones. Quedando con el siguiente resultado, por el HC Daniel Santos votaron los HCS, Ramiro Vargas, Omar Meza y Daniel Santos. Por la HC María Patricia Ávila, votaron los HCS Hever Niño, Juan de Dios Rivera, Jorge Leonardo Rico y la HC María Patricia Ávila; siendo elegida presidente para la vigencia 2023 de la honorable corporación del concejo municipal la HC María Patricia Ávila.

Posteriormente se procede a recibir postulaciones para quien ocupará el cargo del primer vicepresidente del HCM en la vigencia 2023. El HC Ramiro Vargas propone al HC Daniel Santos. Tras no encontrar otra postulación ni objeción por parte del postulado se vota con todos a favor por esta postulación eligiendo al HC Daniel Santos como Primer vicepresidente por el HCM en pleno.

Seguidamente corresponde elegir segundo vicepresidente de la corporación municipal, siendo el único postulado el HC Juan de Dios Rivera. De igual forma no hay objeción alguna por el postulado y el HCM en pleno elige al HC Juan de Dios Rivera como segundo vicepresidente de la corporación.

A Quienes más adelante el honorable presidente les toma juramento y firman acta de posesión; frente a la plenaria del HCM.

7. **Conformación de comisiones permanentes de presupuesto y plan para la vigencia 2023.**

Se conforma la comisión de presupuesto, quedando de la siguiente manera: los HCS Omar Meza, Hever Niño, Daniel Santos y María Patricia Ávila. Sin objeción alguna se somete a votación y se aprueba por la totalidad de los honorables concejales.

Se conforma la comisión de plan, quedando de la siguiente manera: HCS Ramiro Vargas, Juan de Dios Rivera y Jorge Leonardo Rico. Sin objeción alguna se somete a votación y se aprueba por el HCM en pleno.

8. **Conformación de comisiones especiales de Equidad para la Mujer, Ética y acreditación documental.**

El honorable presidente propone que se conformen para la siguiente vigencia de la misma manera en que están conformadas, siendo aprobada esta propuesta por la plenaria del HCM.

La comisión de Equidad para la Mujer esta conformada por los HCS: María Patricia Ávila, Jorge Leonardo Rico y Omar Meza.

Comisión de Ética, la componen los HCS: Hever Niño, Ramiro Vargas y Juan de Dios Rivera.

Comisión acreditación documental quedaría conformada por los HCS: María Patricia Ávila, Daniel Santos y Jorge Leonardo Rico.

Se reitera la decisión de la plenaria del HCM conformar como están anteriormente descritas las comisiones.

9. **Elección de secretario general del HCM para la vigencia 2023.**

El Honorable presidente, comenta que una vez surtido todo el proceso que incluye la convocatoria, se procede a elegir secretario para la vigencia 2023; con el único postulado el señor Carlos Andrés Reyes Ribero. Se propone por parte del HC Juan de Dios que, al ser el único candidato para ocupar este cargo, se someta a votación esta postulación sin necesidad de papeles sino a viva voz.

Siendo las 04:01 pm. Se abre registro y se somete a votación; siendo votada por el total de la plenaria del HCM en favor de que sea el señor Carlos Andrés Reyes el secretario general de la corporación municipal para la vigencia 2023. Quién

posteriormente realiza juramento y firma acta de posesión ante el honorable presidente de la corporación, como también ante la plenaria del HCM.

10. **Posesión y toma de juramento de la Personera Municipal para el periodo comprendido entre el primero (1°) de diciembre y el veintiocho (28) de febrero de 2023.**

Ingresa al recinto la Señora Martha Cecilia Uribe Cuellar, con la finalidad de realizar juramento y firmar acta de posesión ante el honorable presidente, la mesa directiva y la plenaria del HCM.

11. **Lectura de correspondencia.**

Se realizó lectura del Derecho de petición que se dio a conocer en puntos anteriores. Se procede al siguiente punto del orden del día.

12. **Proposiciones y asuntos varios.**

El HC Jorge Rico pide al señor secretario que como se surtieron algunas modificaciones a los numerales del proyecto, que pida a secretaria de hacienda que pase el PA. De acuerdo con las modificaciones que se hicieron y posteriormente se emita el documento.

El honorable presidente comenta sobre algunas quejas que la comunidad da a conocer a los corporados, respecto a las vías, escuelas y centros deportivos.

El HC Ramiro Vargas agradece al señor presidente y le felicita por saber llevar la presidencia, agradece a los demás compañeros por el trabajo realizado durante este año que se ha sabido llevar con respeto.

El Honorable presidente también agradece a los demás concejales, por la paciencia, el trabajo realizado y lo bueno que ha sido este año.

El HC Juan de Dios pide al señor secretario que las actas deben quedar realizadas al

final del periodo, que se realice el sacrificio necesario para poder cumplir con las actas y su aprobación total a más tardar en la última sesión del respectivo periodo.

13. <u>Clausura del cuarto periodo de sesiones ordinarias de la vigencia 2022.</u>

Puestos en pie, entonan los himnos de la república de Colombia, departamento de Santander y del municipio del Páramo. Finalizados los puntos del orden del día se levanta la sesión y así mismo se clausura el cuarto periodo de sesiones ordinarias del año 2022. En constancia firman,

Hever Niño B

HEVER NIÑO BARRERA
Presidente Concejo Municipal

CARLOS ANDRES REYES RIBERO
Secretario Concejo Municipal

ACTA DE POSESIÓN NO 007 DE 2021
DE LA HONORABLE CONCEJAL MARIA PATRICIA ÁVILA JERÉZ COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PÁRAMO SANTANDER.

En el municipio de Páramo Santander, siendo las 5:00 pm, del día treinta (30) del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), se hizo presente ante el H.C. **HEVER NIÑO BARRERA** Presidente del Concejo Municipal de Páramo Santander, la Honorable Concejal **MARIA PATRICIA ÁVILA JERÉZ** identificado con cédula de ciudadanía no **28.284.779** expedida en Páramo, con el fin de tomar posesión como PRESIDENTE del Honorable Concejo Municipal de Páramo – Santander, para el cual fue nombrado en sesión de esta corporación el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), según acta de sesión plenaria No 074 de 2022, por el término de un (01) año.

Para los efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de cedula de ciudadanía **28.284.779** de Páramo, Certificado Judicial, Certificado de antecedentes disciplinarios, Hoja de Vida de la Función Pública, Declaración juramentada de bienes y rentas, Certificado de antecedentes Fiscales vigentes y fotocopia de la tarjeta de concejal. El posesionado cumple con calidades exigidas por la Ley para el cargo. Además, declara no tener ninguna inhabilidad establecida por la Ley 136 u otra normativa legal.

Esta posesión surte plenamente todos los Efectos Legales y Fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido el señor presidente del Concejo toma la promesa formal del Juramento de Ley al Posesionado, quien confirma cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le exige, respetando la Constitución y la Ley, los principios éticos y las disposiciones reglamentarias, quedando así legalmente posesionado una vez leído y aprobado este documento en todas sus partes.

Quien posesiona,

HEVER NIÑO BARRERA
Presidente H. Concejo Municipal

La posesionada,

MARÍA PATRICIA ÁVILA JERÉZ
C.C. 28.284.779